

ACUERDO 004 DE 2016

“Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2016”

EL CONCEJO DE MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 131 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, el Decreto Nacional 111 de 1996, el Decreto Municipal 006 de 1998

ACUERDA

Artículo 1°. Adicionar el presupuesto general de rentas del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2016 en la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NUEVE PESOS (\$199.745.874.009), así:

POSICIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
13	RECURSOS DE CAPITAL	199.745.874.009
135	Recursos del Balance	199.745.874.009
13504	Superávit	199.745.874.009
1350401	Superávit de Ejecución Presupuestal	199.745.874.009

ARTÍCULO 2°: Aprópiase el presupuesto general de rentas del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2016 en la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NUEVE PESOS (\$199.745.874.009), clasificado y detallado como sigue:

Proyecto	Nombre Proyecto	Valor
Secretaría de Hacienda - SAPIENCIA		
070024	Financiación de educación superior para estudiantes de bajos recursos de Medellín.	3.854.082.683
Secretaría de Hacienda - ISVIMED		
120108	Asignación de subsidios para arrendamiento temporal y atención al modelo de vivienda compartida	4.624.899.219
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía		
120012	Fortalecimiento de la cultura de la tecnología de las TIC	9.370.000.000
Secretaría de Hacienda - INDER		
080329	Construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos	6.000.000.000
120331	Promoción de la recreación pública comunitaria en el municipio de Medellín. Recreandos	4.000.000.000
Secretaría de Salud		
120038	Gestión para el aseguramiento en el Régimen Subsidado	22.731.574.886
Secretaría de Movilidad		
120237	Renovación, Dotación y Mantenimiento de Equipos Logísticos para la Movilidad	348.000.000

Proyecto	Nombre Proyecto	Valor
110002	Fortalecimiento a la operación de metroplús	20.000.000.000
Secretaría de Medio Ambiente		
120088	Parque Central de Antioquia (Sistema Central de Parques)	3.000.000.000
120083	Conservación y administración cerros tutelares	600.000.000
120080	Manejo integral del agua	3.000.000.000
120081	Bienestar animal	1.400.000.000
120086	Medellín, Ciudad Verde para la Vida	400.000.000
120087	Gestión integral de residuos sólidos	1.700.000.000
120090	Sistema de Gestión Ambiental	900.000.000
Secretaría de Cultura Ciudadana		
120174	Cultura ciudadana en equidad	1.200.000.000
120176	Formación y creación para la ciudadanía	3.700.000.000
120178	Fortalecimiento de los centros de Desarrollo	1.500.000.000
120173	Bibliotecas, Lecturas y Desarrollo	3.800.000.000
120181	Fomento de identidad de ciudad	5.500.000.000
Secretaría de Participación Ciudadana		
080438	Mantenimiento y adecuación de propiedades municipales	2.273.250.000
Secretaría de Infraestructura Física		
090106	Obras Corredor Ayacucho	1.300.000.000
120047	Construcción de mejoras viales en sitios neurálgicos	30.200.000.000
120078	Construcción PUI La Iguaná	21.332.033.611
140098	Construcción y mejoramiento de la Vía Altos del Rodeo	11.132.033.610
Secretaría de Educación		
080011	Construcción, reposición y terminación de equipamientos educativos	8.500.000.000
080441	Mantenimiento, adecuaciones y reformas de plantas físicas educativas	10.600.000.000
080545	Gestión de buen comienzo	2.000.000.000
Secretaría de Mujeres		
120095	Promoción de la Autonomía económica	2.500.000.000
Secretaría de Gestión y Control Territorial		
150061	Gestión Gerencias Territoriales	280.000.000
Secretaría de Seguridad		
120274	Sistema Municipal de Justicia Cercana al Ciudadano	2.000.000.000
Secretaría de Hacienda		
120115	Adquisición de Acciones Plaza Mayor	10.000.000.000
	TOTAL	199.745.874.009

ARTÍCULO 3°. El presupuesto municipal definitivo del Municipio de Medellín a mayo 31 de 2016 ascendía a \$4.198.155.869.911 y al adicionarle los recursos por concepto de superávit el nuevo aforo ascendería a \$4.397.901.743.920.

ARTÍCULO 4°. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Municipio de Medellín.

Dado en Medellín a los 20 días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).

Presidenta

DANIELA MATURANA AGUDELO

Secretario

FRANZ ALEXANDER RESTREPO GRISALES

Post scriptum: Este Proyecto de Acuerdo tuvo (2) debates en dos días diferentes y en ambos fue aprobado como consta en Acta 033.

Secretario

FRANZ ALEXANDER RESTREPO GRISALES